

**Oficio N° 066-GADP-SADLA-2025**

Las Aradas, 21 de abril de 2025

Señores:

Sr. Julio Enrique Cano.

Sra. Rosa Erlinda Pintado Mendoza

Sr. Santos Celestino Correa Troya

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

Presente. -

De mi consideración.

Abg. JUSTO ELÍAS CORREA CONDE, Presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, expreso un cordial saludo deseándole los mejores éxitos en su trabajo y vida diaria a la vez indico lo siguiente:


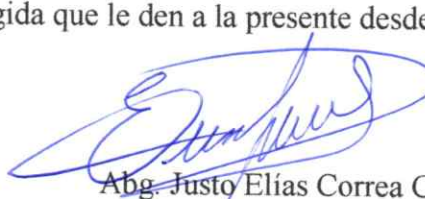
De acuerdo el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional"*., por tal razón me permito hacer llegar los siguiente documentos:

- Plan de Trabajo
- Plan Operativo Anual del año 2024
- Presupuesto General del año 2024
- Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial

Con el fin de que sean analizados conjuntamente con la ciudadanía y puedan establecer los temas de interés sobre el cual el Gobierno parroquial debe rendir cuenta y realizar adecuadamente proceso de rendición de cuantas del año 2024.


Por la favorable acogida que le den a la presente desde ya les envío mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.




Abg. Justo Elías Correa Conde

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**



Rosa Erlinda Pintado Mendoza  
27-04-2025



Santos Celestino Correa Troya  
21-04-2025

Recibido  
28-04-2025  
Su C